



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 655

Rechaza Recurso de Reposición

**Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y
Psicología del Trabajo y las Organizaciones**

Universidad de Concepción

En la septuagésima sexta sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 24 de abril de 2018, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según el Acuerdo de Autorización N°96 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) El artículo vigésimo quinto del Reglamento que fija procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación programas de postgrado y especialidades del área de la salud (Resolución Exenta DJ-016-4 del 20/12/2016); que trata sobre la presentación de recursos de reposición.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación del programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Concepción, mediante el Acuerdo de Acreditación N° 623.

Acuerdo de Acreditación N°655
Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las
Organizaciones
Universidad de Concepción



- b) Que, con fecha 03 de abril de 2018, la Universidad de Concepción presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N° 623.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) El Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Concepción, en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N° 623, expone argumentos relativos a las debilidades identificadas y solicita que se analicen.
- b) El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas analizó los argumentos presentados en dicho recurso de reposición y la información entregada por el programa.

IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS, RESUELVE:

- a) Que, analizados los argumentos presentados en el recurso de reposición, el Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, considera que éstos no entregan antecedentes suficientes que permitan modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°73.
- b) Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Concepción para su programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, en contra del

Acuerdo de Acreditación N° 73 de fecha 13 de diciembre de 2017, y se mantiene el plazo de acreditación otorgado por seis años, que culminan el 13 de diciembre de 2024. No obstante, se modificarán algunos aspectos del acuerdo de Acreditación N°623 para entregar mayor claridad.

- c) Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N° 623, desde el punto 9 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El programa inicia actividades en el año 1998. Se trata de un magister con carácter académico que desde el año 2010 dicta las tres menciones que mantiene a la fecha: (1) Psicología Educativa, (2) Psicología de la Salud y (3) Psicología del Trabajo y las Organizaciones. Las líneas de investigación declaradas por el programa llevan el mismo nombre de las menciones que imparte. El magister se encuentra articulado con la carrera de Psicología y con el Doctorado en Psicología, de la misma casa de estudios.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Concepción se encuentra acreditada por 7 años en todas las áreas. Se trata de una institución consolidada, que exhibe un desempeño en investigación que sustenta el desarrollo de sus programas de postgrado. También ha desarrollado políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de calidad eficientes que favorecen el mejoramiento continuo de sus programas. La Dirección de Postgrado es la unidad encargada de velar por la pertinencia de los programas de magister, cuenta con normativas que regulan las actividades en este nivel de formación, califica a los docentes e implementa mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado.
- El programa cuenta con un sistema de dirección y gestión compuesto por una directora y cuatro docentes que constituyen el comité académico del magister. Sus funciones y atribuciones están claramente definidas en la normativa institucional. Los académicos que participan en la dirección del programa son calificados y tienen la experiencia necesaria para llevar a cabo las funciones que les han sido encomendadas.
- El programa dispone de mecanismos que permiten la participación plena del cuerpo académico, así como también de mecanismos de comunicación y sistemas eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación entre sus miembros.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa especifica objetivos y perfil de egreso para cada mención. Estos están claramente definidos, son consistentes entre sí y con el carácter académico del magister. El perfil de egreso de cada mención refleja con suficiente especificidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en los graduados. El programa tiene una marcada orientación hacia la investigación aplicada y, por el nivel de las publicaciones de los graduados del magister, es posible señalar que el perfil de egreso se cumple en la mayoría de los casos.
- El programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, que le permiten evaluar y actualizar el perfil de egreso y el plan de estudios, de acuerdo a los avances en la disciplina.
- El magister define claramente sus líneas de investigación, una por cada mención que dicta. Éstas son acordes a los objetivos y perfil de egreso definidos y la unidad garantiza su continuidad en el tiempo, tanto a través del cuerpo académico, su productividad y las publicaciones de sus estudiantes.
- La institución tiene claramente definidos los requisitos de admisión y proceso de selección para sus programas de postgrado. La unidad por su parte, ha definido además requisitos específicos de admisión para cada una de las tres menciones que imparte. Este proceso cuenta con pautas y criterios claramente establecidos, los cuales se aplican de manera sistemática, garantizando consistencia y transparencia. Se trata de un procedimiento altamente selectivo, con una tasa de aceptación para las cohortes 2012-2017 de un 31%.

- El plan de estudios se estructura en 4 semestres y tiene una carga equivalente a 90 créditos transferibles (SCT). Está constituido por 6 asignaturas básicas (4 de las cuales están relacionadas con metodología de investigación), 5 cursos electivos relacionados con la mención que cursa cada estudiante. Llama la atención que los cursos de “Desarrollo de Investigación de Tesis” y “Tesis” no consignen la carga académica que implica para el estudiante llevarlas a cabo. La unidad está consciente de este aspecto y con la adopción de los SCT le asignará horas de trabajo académico y sus respectivos créditos, tal como lo indica en su recurso de reposición.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes son coherentes con los objetivos y perfil de graduación del magister, para cada una de sus menciones. Está claramente establecida en los programas de asignaturas y es conocida por profesores y estudiantes.
- La unidad cuenta con mecanismos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas, proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización.
- La actividad de graduación contempla un trabajo de tesis que le permite al estudiante demostrar que ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias de un programa de este nivel. El volumen de las publicaciones derivadas de estos trabajos dan cuenta que el perfil de egreso se cumple en la mayoría de los casos. Por otra parte, se valora positivamente que las temáticas de las tesis se orienten a problemáticas relevantes para la región y población local.
- Las normas de graduación están claramente establecidas y son conocidas por la comunidad académica que participa del programa. Lo mismo sucede con los mecanismos asociados a las tesis.

- A nivel institucional existe un sistema de seguimiento académico que le permite a la unidad disponer de información confiable y oportuna de los indicadores de progresión de sus estudiantes. La tasa de graduación para las cohortes 2007 – 2015 es de 66%, con una tasa de permanencia de 5,79 semestres. Se observa un avance en la disminución de los tiempos de permanencia entre el anterior periodo de acreditación (6,2 semestres cohortes 2007-2012) y el actual (4,9 semestres cohortes 2013-2015), lo que se valora positivamente.
- El programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción y eliminación de los estudiantes y define acciones tendientes a su disminución progresiva. En este aspecto también se observan avances respecto del proceso de acreditación anterior, pasando de un 24% de deserción para el periodo 2007-2012 a un 14% para el 2013-2015.
- La unidad dispone de mecanismos sistemáticos que le permiten medir su productividad en términos de las publicaciones generadas a partir del trabajo de tesis de sus estudiantes. No obstante, debe mejorar el seguimiento de sus graduados, ya que no dispone de información de al menos la mitad de ellos para el periodo 2012-2016. Se observa que la unidad tiene mejor capacidad para hacer seguimiento de aquellos graduados vinculados al ámbito académico. Sin embargo, también es necesario que logre hacer seguimiento de aquellos que no siguen ligados a la academia para hacer una mejor evaluación del cumplimiento del perfil de egreso y del impacto del programa en su desempeño posterior, así como también lograr retroalimentar el plan de estudios con esta información. La unidad tiene contemplado abordar esta debilidad en su plan de desarrollo.

d) Cuerpo académico:

- La unidad diferencia claramente a los académicos según las funciones que desempeñan en el programa. El claustro se compone de 19 académicos, la mayoría con grado de doctor; 11 profesores colaboradores y 2 visitantes. El cuerpo académico en su conjunto evidencia una trayectoria académica de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario. En particular, el claustro de profesores cumple con las “Orientaciones de Productividad del Comité de Psicología de CNA-Chile” para programas de magister académico, en cada una de las menciones que el programa ofrece.
- Aun así, se evidencia cierto desequilibrio en la mención de Psicología Trabajo y Organizaciones, ya que aparece disminuida en cuanto al número de académicos en comparación con las otras dos menciones. Probablemente, esto se deba a que es la última mención en comenzar a dictarse. El recurso de reposición aclara que la unidad cautela la cantidad de docentes en esta mención de acuerdo a la cantidad de estudiantes, la cual no supera los 3 alumnos entre los años 2014-2018. No obstante, el contar con pocos docentes en esta especialidad limita la diversidad de la oferta formativa en esta sub-disciplina, así como también su capacidad para realizar investigaciones y publicaciones, disminuyendo su visibilidad en comparación con las otras dos menciones que estarían más consolidadas. Esto también podría impactar en una menor demanda por parte de futuros postulantes. Por lo tanto, es un aspecto que la unidad debiera cautelar.
- A nivel institucional, existe una normativa adecuadamente formalizada y conocida respecto de los criterios y procedimientos para incorporar a académicos al cuerpo de profesores, en sus distintas categorías. Lo mismo sucede con el sistema de jerarquización docente, criterios para directores de tesis, evaluación del desempeño docente, entre otros aspectos.

- Respecto de los docentes habilitados para dirigir tesis, se constatan avances respecto de la acreditación anterior, ya que actualmente la unidad cuenta con una mayor cantidad de profesores por mención para guiar actividades de graduación.

e) Recursos de Apoyo:

- A nivel institucional existe una Biblioteca Central que cuenta con recursos bibliográficos, revistas de corriente principal, colecciones electrónicas, entre otros, adecuados en cantidad y especificidad disciplinaria para los estudiantes del programa. Por su parte, la unidad presenta infraestructura adecuada para implementar el plan de estudios y desarrollar las actividades asociadas a este. Destaca la reciente implementación de un laboratorio de psicología experimental que apoyará la docencia e investigación realizada en el magister.
- Los estudiantes pueden acceder a distintas becas y otras alternativas de financiamiento para costear sus estudios. También pueden acceder a fondos para participar en actividades complementarias a la docencia.
- El programa mantiene, y ha fortalecido en el último período de evaluación, una amplia red de vínculos internacionales que han posibilitado diversas actividades de intercambio y movilidad. Estas han favorecido principalmente a académicos, por lo cual se hace recomendable, como reconoce el propio programa, fortalecer la participación estudiantil en estas instancias.

- Si bien es positivo el fortalecimiento de los vínculos que exhibe el programa, la unidad debería complementar su vinculación con el medio a través de relaciones de colaboración a nivel local y nacional. Especialmente si aspira a ser reconocido nacionalmente como señala la visión a 5 años de su plan de desarrollo.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La unidad cautela que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles del magister. Por otra parte, la difusión que realiza refleja claramente la realidad del programa y la institución. Además, proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron.
- El programa organiza y conduce los procesos de toma de decisiones de acuerdo a los reglamentos establecidos. Asimismo, cuenta con un reglamento claro y ampliamente difundido donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes.
- La unidad cuenta con procedimientos que fomentan la elaboración de un diagnóstico participativo respecto de su desempeño y la planificación de acciones futuras, que tiendan a su mejoramiento.
- El programa ha elaborado un plan de desarrollo a cinco años (2017 – 2022) realista y verificable, derivado del proceso de autoevaluación llevado a cabo durante 2017, en el cual identifica debilidades y oportunidades. Para cada una de ellas, desarrolla objetivos específicos, establece indicadores, valores base y esperados, acciones de mejora, plazos, responsables y recursos; lo que permite evaluar su avance en el tiempo.

- La unidad utiliza los antecedentes recogidos de anteriores procesos de acreditación para impulsar diversas acciones de mejoramiento. Ejemplo de ello son los avances que ha experimentado respecto del proceso de acreditación anterior, especialmente en aquellos relacionados con los indicadores de progresión de sus estudiantes y el fortalecimiento de la línea de metodología, con el desarrollo de mejores habilidades investigativas en sus estudiantes.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Concepción, impartido en la ciudad de Concepción, en jornada vespertina, modalidad presencial; que conduce al grado de Magister en Psicología con mención en Psicología Educativa o Psicología de la Salud o Psicología del Trabajo y las Organizaciones.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 13 de diciembre de 2017 hasta el 13 de diciembre de 2023**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de

Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS